

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á investigación 2023-2025"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de comunicación y divulgación científica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada: <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.508,33 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509442325 541A 6400000			

\*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC ( <a href="https://sede.udc.gal/services/telematic_register">https://sede.udc.gal/services/telematic register</a> )
Dirigidas a "Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia", con la Referencia de la convocatoria
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, M <sup>a</sup> Isabel González Siso y Carlos Platas Iglesias. Suplentes: Elena Pazos Chantreiro y Ana Rey Rico
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

**A Coruña, 31 de octubre de 2022**
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**
**Fdo.: Jaime Rodríguez González**
**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:28
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==">https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:14
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Después del proceso de colaboración entre el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) de la UDC, mediante la financiación a través del programa de Agrupaciones Estratégicas de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade, y tras el exitoso programa de captación de talento llevado a cabo nos últimos años, el CICA está actualmente en proceso de acreditación como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

Como paso previo, tras cumplir todos los requerimientos, la Universidade da Coruña aprobó en Consello de Goberno del 26 de octubre de 2021 la creación del CICA como centro de investigación de la UDC, pasando su denominación a CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología, según la nueva normativa de la Xunta de Galicia y de la propia universidad. Como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 30 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: i) Biomedicina, ii) Alimentación, Contaminación y Salud, y iii) Nanociencia y Nuevos Materiales.

El proceso de acreditación citado requerirá de tareas de apoyo concretas hasta la consecución de la acreditación, así como de cara al futuro, en el que el CICA buscará la consolidación de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego. Asimismo, la especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras de talento trae consigo un aumento de las tareas de gestión y coordinación asumidas desde la Oficina de Gestión.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será lo desarrollo de una estructura de gestión especializada y estable, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno, que dé soporte a la dirección y a los grupos de investigación adscritos al centro en diferentes aspectos, y que asegure la correcta interacción con los distintos departamentos u organismos, tanto de la propia Universidad como externos a esta.

En concreto, el CICA necesita de la contratación de una persona responsable de la comunicación y la divulgación científica del centro, que se integrará en la Oficina de Gestión del centro.

### a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

#### a.1 Comunicación externa e interna

- Redacción de contenidos que visibilicen los resultados e hitos del CICA y sus grupos de investigación a través de diferentes canales (notas de prensa, web y redes sociales).
- Mantenimiento de la página web y gestión de las redes sociales institucionales (Twitter, LinkedIn, Facebook y Youtube).
- Elaboración del boletín mensual de noticias y potenciación de la comunicación con la comunidad investigadora del centro.

#### a.2 Gestión de actividades científicas y de divulgación

- Planificación, desarrollo y realización de conferencias, happy hours y otros eventos para la comunidad de investigadores/as y otros públicos especializados.
- Coordinación de la participación del CICA en eventos e iniciativas de divulgación científica tales como “La Noche Europea de los Investigadores”, en visitas de estudiantes y en otras solicitudes de interés para el centro.
- Búsqueda de oportunidades, concursos y proyectos de divulgación científica a través de los cuales el personal investigador disemine sus resultados.

#### a.3 Apoyo en las funciones de gestión y marca CICA

- Participación en la puesta en marcha de la nueva página web del CICA.
- Maquetación de documentos institucionales (memorias y resúmenes).
- Actualización de documentos y materiales promocionales (trípticos, dossiers e ítems corporativos).

#### a.4 Otras tareas a desarrollar

- Creación e implementación de un plan de comunicación alineado con la nueva estrategia del centro.
- Gestión de proyectos educativos y de divulgación científica (Erasmus+, MSCA).

#### Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:28
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==">https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:14
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**b. Requisitos y experiencia valorable del/de la candidato/a**
**b.1 Requisitos esenciales:**

- Persona que posea una licenciatura o grado.
- Experiencia en la redacción de noticias o notas de prensa, boletines, gestión de redes sociales y páginas web.
- Experiencia en la organización de eventos científicos y/o de divulgación físicos y virtuales: congresos, conferencias, ferias de divulgación científica...

**b.2. Experiencia valorable:**

- Se valorará estar en posesión de una titulación del área de ciencias de la salud, científicas o técnicas.
- Se valorará la formación de postgrado/máster en comunicación científica.
- Tener nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior.
- Experiencia en divulgación científica y actividades educativas: participación y desarrollo de proyectos de divulgación científica, impartición de charlas y cursos, actividades para estudiantes...

**c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración)**

**IMPORTANTE!** el curriculum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/a o graduado/a	--	12 puntos
	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	12 puntos	
	Licenciado/a o graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo o equivalente	7 puntos	
Formación	Máster en comunicación o divulgación científica	10 puntos	10 puntos
	Asistencia acreditada a cursos sobre comunicación o divulgación científica	0,2 puntos x 10 horas	8 puntos
Experiencia en comunicación	Experiencia en comunicación y comunicación científica (noticias, notas de prensa, boletines, web, redes sociales...)	0,3 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia en divulgación científica	Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de charlas o cursos, participación y gestión de proyectos de divulgación...)	1 punto x participación u organización de eventos de divulgación	10 puntos
		3 puntos x participación y/o gestión de proyectos de divulgación	12 puntos
Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos	Experiencia en organización y coordinación de eventos científicos (conferencias, congresos, simposios...)	0,5 puntos por evento	8 puntos
Conocimiento de idiomas (inglés)	Poseer un título que acredite un nivel equivalente o superior a B2		5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal a los/las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (4 candidaturas, podrá establecerse una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista)		25 puntos

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Presentar el curriculum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV.
- Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés C1 en caso de tenerlo (no es excluyente).
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

**Documentación que debe presentar el/la solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	31/10/2022 18:55:28
Observacións		Páxina	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==">https://sede.udc.gal/services/validation/MxGh2Db+GeT1FPVJpSy3Dg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 11:34:14
Observacións		Páxina	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/JAn/5TcrWwqrXgWSgGAzNQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

